

DERECHOS Y DEBERES

Usted tiene derecho a:

- Elegir libremente a su profesional de salud y a la institución.
- Recibir trato digno, respetuoso y humanizado.
- Obtener información clara sobre su diagnóstico y tratamiento.
- Autorizar o rechazar procedimientos mediante consentimiento informado.
- Solicitar segundas opiniones sin represalias.
- Recibir atención segura y de calidad.
- Confidencialidad de su historia clínica y datos personales.
- Conocer costos y facturación de los servicios.
- Estar acompañado cuando lo requiera.
- Acceder oportunamente a medicamentos y servicios.
- Presentar PQRSF y recibir respuesta.
- No ser sometido a tratos crueles o discriminatorios.
- Recibir información en promoción y prevención.
- Designar representante cuando lo requiera.

Todo paciente debe:

- Cumplir recomendaciones médicas aceptadas.
- Brindar información veraz sobre su salud.
- Respetar al personal y demás usuarios.
- Evitar comportamientos agresivos o discriminatorios.
- Cuidar instalaciones y equipos.
- Usar adecuadamente los canales de PQRSF.
- Cancelar oportunamente los servicios.
- No consumir alcohol, cigarrillo ni sustancias psicoactivas.
- Asumir consecuencias al rechazar tratamientos.
- Promover el autocuidado.
- Participar en programas de prevención.
- Cumplir normas institucionales.
- Actuar con honestidad y corresponsabilidad.